0) 6! OCT 2015 CONCON,

CRETO REGISTRADO Nº 1827/

STÔS:

Dercio Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.

lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, mblicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Mención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.

Decreto Presupuestario Nº25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.

Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.

Resolución Nº 367 de fecha 31 de agosto del año 2015

Ord. Nº 47/2015 de fecha 16 de septiembre del año 2015

Nomina de Funcionarios mes de septiembre del 2015.

Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº1045 de fecha 03 de septiembre del año

Curriculum Vitae, Fotocopia Cedula de Identidad, Certificado de Titulo, declaración jurada, Certificado de Nacimiento, Informe de antecedente, certificado situación militar, Certificado de inscripción en superintendencia de salud.

la Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.

IPEI Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los

actos administrativos. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Medico, por el dia 29 de agosto y 02 de septiembre del año 2015, a Don SANTIAGO POBLETE para reemplazar permiso administrativo de Dra. ARAYA, C.I. Nº 10 Lorena Reyes y beca Dr. Daniel Ortiz, cumpliendo labores de Médico en el SAPU del Cesfam de Concón.

EL NOMBRAMIENTO, es por 39 Horas turno SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoria A, Nivel 15.

IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

RECCUIRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIÓ NIUNICIPAL

DISTRIBUCION:

REGISTRO SLAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEGXRMR/evp.

OSCAR SUMONTE GÓNZÁLEZ

ALÇÁLDE

MUMCIPALIDAD OF CONCEN Dirección de Control Coletado